



# Mediterráneo

DIARIO DE TALANQUE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.

AÑO IX.—CASTELLÓN DE LA PLANA, SABADO 28 SEPTIEMBRE 1946.—NUM. 2.578.—40 CENTIMOS

La nueva  
reglamentación  
del trabajo en  
la Banca Privada  
lea en 3.ª página

## Tito hace unas violentísimas declaraciones contra la Iglesia Católica

### Parece que la detención del Arzobispo de Zagreb, es el principio de una feroz persecución

### El servicio norteamericano de información ha tenido que cerrar su sala de lectura en Belgrado, cediendo a la presión de las autoridades yugoeslavas

Belgrado, 27. — Ante un nutrido grupo de estudiantes extranjeros que visitan Belgrado, después de haber tomado parte en el Congreso estudiantil de París, el jefe del Gobierno yugoslavo, Tito, ha hecho unas violentas declaraciones contra la Iglesia católica, a la que califica de enemiga del Estado, empezando las palabras más duras que pueda haber pronunciado un jefe de Estado. Tito acusó al clero incluso de actos de violencia y al referirse a la detención del Arzobispo de Zagreb, monseñor Stepinac, afirmó: «Hemos detenido a Stepinac y detendremos a todos los que se opongan al régimen, tanto si es gusto como si no».

Concluyendo con estas declaraciones, la agencia yugoeslava informó que se han producido manifestaciones anticatólicas de carácter comunista. En Sibon, Ljuzanski, Brod y Ljuzanski, los elementos adictos a Tito han pedido la ejecución de sacerdotes y en Zagreb se ha organizado mítines para exigir un duro castigo contra monseñor Stepinac.

Mientras tanto se anuncia oficialmente que la vista de la causa del Arzobispo comenzará a fines de próximo ante un tribunal popular. Monseñor Stepinac comparecerá junto a diez otros acusados, la mayor parte de ellos pertenecientes a la organización Ustaci, cuyo proceso había empezado hace una semana y fué suspendido para entrar en el al Prelado. — Efe.

### MAS ACUSADOS

Belgrado, 27. — A la vez que monseñor Stepinac, Arzobispo de Zagreb, y Primado de Yugoslavia, espera en la prisión el momento de ser juzgado el fiscal militar de Sarajevo, también católico, de Bosnia, doctor Shaich, a quien se acusa de actividades criminales. La acusación contra el fiscal Shaich surgió durante el proceso de numerosos bosnios considerados como colaboracionistas. El doctor Shaich está

perseguido por el Gobierno de Tito desde el mes de febrero último y se cree que en la actualidad se encuentra fuera del país. — Efe.

### SE HA VERRADO LA BIBLIOTECA NORTEAMERICANA

Belgrado, 27. — El embajador de los Estados Unidos en esta capital, Richard C. Patterson, ha ordenado que el salón de lectura del servicio de información norteamericano, cese en todas sus actividades, a consecuencia de la petición oficial que en este sentido ha sido presentada por el ministerio de Asuntos Exteriores yugoeslavo.

Manifestó el embajador que se hallaba desagradablemente sorprendido por la actitud de las autoridades yugoeslavas al solicitar el cierre de una agencia cultural de un importante aliado, sin que a su parecer se haya presentado una excusa que justifique la medida. Afirmó que el paso dado por las autoridades yugoeslavas es verdaderamente increíble y tiene de impedir la divulgación de noticias referentes a América.

El embajador no hizo comentario alguno sobre la acusación yugoeslava de que la oficina de información norteamericana distribuía material de propaganda hostil al gobierno de Tito. — Efe.

### REGIMEN DE HIERRO TRAS UNA CORTINA DE HIERRO

Nueva York, 27. — Comentando el «New York Times» el cese de las actividades de la oficina norteamericana de información en Belgrado, y dice que Yugoslavia está regida por una dictadura mantenida por la fuerza. Tito gobierna bajo una guardia de hierro y tras de una cortina también de hierro. Su régimen es inagotable, pero él mismo le hace llamar inflexible. Concluye diciendo que la última acción no denota «un síntoma de fortaleza, como Tito pretende, sino de debilidad». — Efe.

### ASUNTOS EXTERIORES

Acuerdo por el que se acredita como ministro plenipotenciario cerca de S. A. el Príncipe de la Soberana Orden de Malta, al embajador de España en la Santa Sede, don Pablo de Churruga y Dotres.

### GOBERNACION

Acuerdo del Consejo por el que se aprueban proyectos de obras en pueblos adoptados por la suma de 11.296.665'18 pesetas. Decretos sobre personal.

### JUSTITIA

Decreto-Ley sobre investigación de fortunas de los responsables por delitos de Tasas y Abastecimientos. Decreto por el que se dictan normas complementarias al Decreto-Ley de 30 de agosto de 1943 para la represión de los delitos contra el régimen legal de abastecimientos. Decreto por el que se nombra presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona a don Federico Pareda, Abelló, magistrado del Tribunal Supremo. Combinación fiscal. Expedientes de indulto y de libertad condicional.

### HACIENDA

Decreto sobre concesión de un anticipo reintegrable para atender a los gastos de primer establecimiento del Patronato de Apuestas Mutuas deportivas. Decreto-Ley sobre reconocimiento y clasificación de derechos navisos causados por los que han desempeñado cualquiera de las funciones de presidente de la Junta técnica del Estado, presidente de comisiones de dicha Junta, Gobernador General del Estado, secretario de Relaciones Exteriores, secretario general del Jefe del Estado o secretario de Guerra o hubie-

### MARINA

El Ministro de Marina dió cuenta al Consejo de la entrega a la Marina del dragaminas «Nervión», análogo al «Bidasoa» y «Tambre». Decretos de obras y adquisiciones.

### AIRE

Decreto sobre publicación de la escala activa de jefes y oficiales capellanes del Cuerpo eclesiástico del Aire. Acuerdo por el que se pasa a las Cortes proyecto de Ley de transmisión de pensión de doña Natividad Falgado la favor de sus hijas Mercedes, Sara y Julia. Expedientes de trámite.

### AGRICULTURA

Decreto sobre intensificación de siembra y barbecho. OBRAS PUBLICAS. Decreto por el que se considera ampliado el artículo primero del de 30 de noviembre de 1945 con la inclusión de la obras de canales y acequias del Salado a cargo de la Confederación Hidrográfica (Pasa a la cuarta.)

### INDUSTRIA Y COMERCIO

Decreto por el que se nombra director técnico de la Comisaría de Abastecimientos, a don José María Frontera de Haro.

### AGRICULTURA

Decreto sobre intensificación de siembra y barbecho. OBRAS PUBLICAS. Decreto por el que se considera ampliado el artículo primero del de 30 de noviembre de 1945 con la inclusión de la obras de canales y acequias del Salado a cargo de la Confederación Hidrográfica (Pasa a la cuarta.)

### AGRICULTURA

Decreto sobre intensificación de siembra y barbecho. OBRAS PUBLICAS. Decreto por el que se considera ampliado el artículo primero del de 30 de noviembre de 1945 con la inclusión de la obras de canales y acequias del Salado a cargo de la Confederación Hidrográfica (Pasa a la cuarta.)

## Investigación de fortunas de los responsables de delitos sobre tasas y abastecimientos

### Once millones de pesetas para obras en pueblos adoptados Pasan a las Cortes varios proyectos de Ley

### Acuerdo del Consejo de Ministros, reunido bajo la presidencia del Jefe de Gobierno

### EJERCITO

Decretos por los que se asciende a General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Lorenzo García Polo; a Intendente del Ejército al Coronel de Intendencia, don José Cebrían Canas, y a Inspector médico de segunda, al Coronel médico don Eduardo Sánchez Vega. Decreto por el que se declaran de urgente ejecución las obras a realizar en varios acuartelamientos. Decreto por el que se transmite pensión a favor de los padres del cabo de Artillería don Filadelfo Hernández Sánchez. Decreto por el que se concede al teniente coronel de Ingenieros del servicio de Estado Mayor, don Luis Villar Molina, la Cruz de la Orden del Mérito Militar de segunda clase, con distintivo blanco, pensionada. Expedientes de trámite.

### PRESIDENCIA

Acuerdo por el que se remite a las Cortes Proyecto de Ley para mejora de haberes pasivos de los funcionarios de los territorios españoles del Golfo de Guinea. Acuerdo del Consejo poniendo por transgresión en materia de Tasas a don Adrián Piera Miras la multa de 300.000 pesetas y cierre de su establecimiento de la calle de Joaquín García Morato núm. 39, por tres meses, dejando a salvo los derechos de sus empleados y obreros durante dicho período de tiempo.

### ASUNTOS EXTERIORES

Acuerdo por el que se acredita como ministro plenipotenciario cerca de S. A. el Príncipe de la Soberana Orden de Malta, al embajador de España en la Santa Sede, don Pablo de Churruga y Dotres.

### GOBERNACION

Acuerdo del Consejo por el que se aprueban proyectos de obras en pueblos adoptados por la suma de 11.296.665'18 pesetas. Decretos sobre personal.

### JUSTITIA

Decreto-Ley sobre investigación de fortunas de los responsables por delitos de Tasas y Abastecimientos. Decreto por el que se dictan normas complementarias al Decreto-Ley de 30 de agosto de 1943 para la represión de los delitos contra el régimen legal de abastecimientos. Decreto por el que se nombra presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona a don Federico Pareda, Abelló, magistrado del Tribunal Supremo. Combinación fiscal. Expedientes de indulto y de libertad condicional.

### HACIENDA

Decreto sobre concesión de un anticipo reintegrable para atender a los gastos de primer establecimiento del Patronato de Apuestas Mutuas deportivas. Decreto-Ley sobre reconocimiento y clasificación de derechos navisos causados por los que han desempeñado cualquiera de las funciones de presidente de la Junta técnica del Estado, presidente de comisiones de dicha Junta, Gobernador General del Estado, secretario de Relaciones Exteriores, secretario general del Jefe del Estado o secretario de Guerra o hubie-

### MARINA

El Ministro de Marina dió cuenta al Consejo de la entrega a la Marina del dragaminas «Nervión», análogo al «Bidasoa» y «Tambre». Decretos de obras y adquisiciones.

### AIRE

Decreto sobre publicación de la escala activa de jefes y oficiales capellanes del Cuerpo eclesiástico del Aire. Acuerdo por el que se pasa a las Cortes proyecto de Ley de transmisión de pensión de doña Natividad Falgado la favor de sus hijas Mercedes, Sara y Julia. Expedientes de trámite.

### AGRICULTURA

Decreto sobre intensificación de siembra y barbecho. OBRAS PUBLICAS. Decreto por el que se considera ampliado el artículo primero del de 30 de noviembre de 1945 con la inclusión de la obras de canales y acequias del Salado a cargo de la Confederación Hidrográfica (Pasa a la cuarta.)

### INDUSTRIA Y COMERCIO

Decreto por el que se nombra director técnico de la Comisaría de Abastecimientos, a don José María Frontera de Haro.

### AGRICULTURA

Decreto sobre intensificación de siembra y barbecho. OBRAS PUBLICAS. Decreto por el que se considera ampliado el artículo primero del de 30 de noviembre de 1945 con la inclusión de la obras de canales y acequias del Salado a cargo de la Confederación Hidrográfica (Pasa a la cuarta.)

### AGRICULTURA

Decreto sobre intensificación de siembra y barbecho. OBRAS PUBLICAS. Decreto por el que se considera ampliado el artículo primero del de 30 de noviembre de 1945 con la inclusión de la obras de canales y acequias del Salado a cargo de la Confederación Hidrográfica (Pasa a la cuarta.)

### AGRICULTURA

Decreto sobre intensificación de siembra y barbecho. OBRAS PUBLICAS. Decreto por el que se considera ampliado el artículo primero del de 30 de noviembre de 1945 con la inclusión de la obras de canales y acequias del Salado a cargo de la Confederación Hidrográfica (Pasa a la cuarta.)

### AGRICULTURA

Decreto sobre intensificación de siembra y barbecho. OBRAS PUBLICAS. Decreto por el que se considera ampliado el artículo primero del de 30 de noviembre de 1945 con la inclusión de la obras de canales y acequias del Salado a cargo de la Confederación Hidrográfica (Pasa a la cuarta.)

### AGRICULTURA

Decreto sobre intensificación de siembra y barbecho. OBRAS PUBLICAS. Decreto por el que se considera ampliado el artículo primero del de 30 de noviembre de 1945 con la inclusión de la obras de canales y acequias del Salado a cargo de la Confederación Hidrográfica (Pasa a la cuarta.)

### AGRICULTURA

Decreto sobre intensificación de siembra y barbecho. OBRAS PUBLICAS. Decreto por el que se considera ampliado el artículo primero del de 30 de noviembre de 1945 con la inclusión de la obras de canales y acequias del Salado a cargo de la Confederación Hidrográfica (Pasa a la cuarta.)

### AGRICULTURA

Decreto sobre intensificación de siembra y barbecho. OBRAS PUBLICAS. Decreto por el que se considera ampliado el artículo primero del de 30 de noviembre de 1945 con la inclusión de la obras de canales y acequias del Salado a cargo de la Confederación Hidrográfica (Pasa a la cuarta.)

### AGRICULTURA

Decreto sobre intensificación de siembra y barbecho. OBRAS PUBLICAS. Decreto por el que se considera ampliado el artículo primero del de 30 de noviembre de 1945 con la inclusión de la obras de canales y acequias del Salado a cargo de la Confederación Hidrográfica (Pasa a la cuarta.)

### AGRICULTURA

Decreto sobre intensificación de siembra y barbecho. OBRAS PUBLICAS. Decreto por el que se considera ampliado el artículo primero del de 30 de noviembre de 1945 con la inclusión de la obras de canales y acequias del Salado a cargo de la Confederación Hidrográfica (Pasa a la cuarta.)

## MEJORA LA CIRCULACION DE CEREALES EN ESPAÑA

### CONTRIBUIRA AL ABARATAMIENTO DE LA VIDA

Madrid, 27. — Dos afirmaciones categóricas ha hecho a un redactor de la agencia Cifra el jefe del ciclo comercial del sindicato de cereales, «El Caudillo quiere que se respete la iniciativa privada y vamos a contribuir con el mayor entusiasmo, en la medida de nuestras fuerzas, a la batalla del abaratamiento de la vida».

El ciclo comercial fué creado el día 5 de este mes de septiembre, en el salón de actos del Círculo de la Unión Mercantil y en la asamblea a la que asistieron representantes comerciales de todas las provincias de España para la Jefatura Nacional fué designado, por votación unánime, don Enrique Soriano, de cugca personalidad del comercio español y del valenciano en particular. Ha sido éste quien nos ha manifestado que no se pretende de ninguna manera crear un organismo burocrático más. El fin primordial que se desea es que la agrupación íntima de los comerciantes de toda la nación, más que obedientes a las órdenes dictadas por el Sindicato de cereales y en íntima colaboración con la Comisaría General de Abastecimientos, encuentren las máximas facilidades en la obtención del producto cereal, sobre todo por almacenes situados en las zonas en que se ha dividido España, logrando así la mayor rapidez en la entrega en beneficio del consumidor. Hasta ahora no había podido lograrse esta unión. Estaban totalmente desgregados. Al no aunar sus es-

forzos, sin función específica a desempeñar, se lograban resultados catastróficos para la economía de la Patria.

Afortunadamente ya se ha conseguido esta hermandad verdadera entre los comerciantes, quienes viven y ejercen en todos los rincones y pueblos. Y ya se efectuará con toda normalidad la recogida, almacenamiento y distribución de productos cerealistas. No habrá estancamientos perniciosos; todas las zonas estarán perfectamente abastecidas; tendrán la debida movilidad los cereales y se evitarán costosos e inútiles desplazamientos, reduciendo todo al saneamiento de la economía nacional.

Un solo producto, el salvado, o sea el desperdicio del trigo, con la creación del ciclo y mediante contacto con la Comisaría General de Abastecimientos por este servicio, para toda España, el precio fijado y situado en el pueblo de residencia del consumidor, se ha abaratado en ocho céntimos por kilo, lo que globalmente supone un buen número de millones de pesetas. En todos los productos forzosamente va a suceder otro tanto.

Añadió el señor Soriano que no se pretende en modo alguno rivalizar estérilmente con otros organismos; no se quiere suplantar o sustituir a otras entidades y a otras personal. La meta que se persigue es de mucha mayor amplitud y elevación. Se trata de llegar a establecer entre todos los comerciantes una estrecha colaboración con el Estado, en beneficio de los españoles. — Cifra.

## El Rey Jorge se halla ya en Grecia

### En avión salió ayer de Londres y por la tarde aterrizó en su país

### Hoy desembarcará en la capital

Londres, 27. — El Rey Jorge de Grecia ha salido de Londres esta mañana, en avión, rumbo a Atenas.

Salió el Rey de los helenos del hotel Claridge, en el barrio aristocrático de la capital londinense, cuando todavía era amanecido, con dirección al aeropuerto, distante 18 kilómetros de la ciudad. A despedirse acudieron solamente unas cuantas personas. Viaja monarca en un avión «York Lancastrian». — Efe.

### BEVIN ACUDIO A DESPE- DIR AL MONARCA

Londres, 27. — El soberano griego fué cumplimentado por el secretario particular del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ernest Bevin, la duquesa de Kent, el Ministro

plenipotenciario jefe de la Oficina griega de información, el Encargado de Negocios de Grecia y el Ministro griego de la Marina mercante. — Efe.

### LA ENTRADA EN ATENAS

Londres, 27. — Antes de hacer su entrada triunfal en Atenas, el Rey Jorge de Grecia embarcará en un destructor griego. El desembarco lo hará en la bahía de Phaleron, desde donde, acompañado del príncipe Pablo, se dirigirá directamente a la Catedral, donde se cantará un solemne Te Deum a las 10'30 de mañana sábado. El Gobierno griego ha adoptado las medidas pertinentes para evitar cualquier atentado contra la vida del Rey, en vista de la agitación reinante en el país. — Efe.

### ATERRIZA EN GRECIA

Atenas, 27. — El Rey Jorge II de Grecia ha llegado a Grecia en avión, procedente de la Gran Bretaña. El aparato aterrizó en el aeródromo de Eleusina y debido a que su llegada no era esperada hasta el sábado, sólo se encontraban en el aeródromo, para recibirle, el Ministro de Orden Público, Theotokis. Unos minutos después llegaron el Regente Arzobispo Damaskinos y el primer Ministro, Tsaldaris. El monarca se trasladó al muelle, donde embarcó a bordo del destructor

«Mullis», acompañado por el Regente y el primer Ministro. — Efe.

### EL MONARCA EMBARCA HACIA ATENAS

Atenas, 27. — La llegada del Rey Jorge II a Eleusina, constituyó una absoluta sorpresa para el pueblo, que no había hecho preparativo alguno para recibirlo. La ciudad de Eleusina tiene una matiz netamente izquierdista y en las pasadas elecciones votó, en un sesenta por ciento, por la república. La razón de que no se hallaran en el aeródromo el Regente o el jefe del Gobierno, se debe a que el avión que viajaba el monarca llegó poco antes de lo que estaba previsto. Fueron adoptadas extraordinarias medidas de seguridad en las proximidades del aeropuerto y en (Pasa a la cuarta.)

### Inglaterra suprime sus monedas de plata

Londres, 27. — El Gobierno británico ha decidido suprimir la circulación de las monedas de plata, que no serán ya acuñadas. Serán sustituidas por monedas de cuproníquel y cobre. Esta decisión ha sido tomada por la escasez del citado metal en el mundo. — Efe.

## Ante la lectura de la sentencia contra los jefes alemanes juzgados en Nuremberg

### Se castigará duramente a quienes den lugar a que se trasluzca su contenido antes del anuncio oficial

### La cárcel en que se hallan los acusados, transformada en una fortaleza

Nuremberg, 27. — Altos funcionarios del Gobierno norteamericano han hecho constar a un redactor de la Agencia United Press, que es creencia posible que en vistas de ser dictadas las sentencias del proceso de Nuremberg, se introduzcan modificaciones en las mismas, tanto en el caso que dicho Gobierno lo estime oportuno.

Hasta ahora — agrega la Agencia — el Gobierno militar norteamericano, general Mac Naney, no ha presentado ninguna petición oficial al Consejo de control para que vuelva a ser el encargado del proceso, disintiendo en el momento de la comisión jurídica, en la comisión de coordinación — integrada por los subgobernadores militares — y en el mismo Consejo, una última reunión el lunes próximo.

Los planes completos acerca de los acusados no se reanudarán hasta después de presentarse el veredicto. La Agencia United Press afirma finalmente que las autoridades de ocupación se han puesto de acuerdo para que las ejecuciones de los con-

denados a muerte «si es que hay alguno», se realicen en privado. — Efe.

### LA PRENSA NO ASISTIRA A LA LECTURA DE LA SENTENCIA

Nuremberg, 27. — El secretario del Tribunal militar internacional que ha juzgado en esta ciudad a los jefes alemanes acusados de criminales de guerra, ha manifestado que toda persona que «prematamente provoquela publicación o anuncio de cualquiera de las decisiones a que está llegando el tribunal antes de que este lo haga en la sesión correspondiente, corre el riesgo de ser procesado por este tribunal, o por las autoridades militares norteamericanas».

Añadió también que durante el juicio no se permitirá la estancia en la sala de ningún fotógrafo ni operador cinematográfico, para lo cual antes de pronunciarse la sentencia será suspendida la sesión y se invitará a todos los reporteros a que abandonen la sala. — Efe.

### LA CARCEL, FORMIDABLE CUIDADA

Nuremberg, 27. — El mando militar norteamericano, en-

cargado de la seguridad de esta zona, ha dado orden de que la cárcel de Nuremberg quede transformada virtualmente en una fortaleza para el momento en que se proceda a dictar sentencia. Un destacamento especial ocupará un punto estratégico en el tejado de la cárcel y estará armado con un equipo apropiado. Toda persona que cargue de base especial no podrá ni transitar por las calles. El tráfico rodado será desviado para que no pase por las inmediaciones de la cárcel. Las fuerzas militares, tanto de policía como de guarnición, serán aumentadas para redoblar el servicio en (Pasa a la tercera.)

### LA CARCEL, FORMIDABLE CUIDADA

Nuremberg, 27. — El mando militar norteamericano, en-

### LA CARCEL, FORMIDABLE CUIDADA

Nuremberg, 27. — El mando militar norteamericano, en-

### LA CARCEL, FORMIDABLE CUIDADA

Nuremberg, 27. — El mando militar norteamericano, en-

### LA CARCEL, FORMIDABLE CUIDADA

Nuremberg, 27. — El mando militar norteamericano, en-

### LA CARCEL, FORMIDABLE CUIDADA

Nuremberg, 27. — El mando militar norteamericano, en-

### LA CARCEL, FORMIDABLE CUIDADA

Nuremberg, 27. — El mando militar norteamericano, en-

## El «Queen Mary» gana la cinta azul

### Ha atravesado el Atlántico en poco más de tres días

Southampton, 27. — El trasatlántico «Queen Mary», ha conquistado la cinta azul al cruzar el Atlántico en cuatro horas y cincuenta y cuatro minutos menos que el trasatlántico francés «Normandie» en el año

1936. El buque inglés ha invertido en la travesía desde Halifax a Southampton tres días, 18 horas y 48 minutos, mientras que el «Normandie» tardó tres días, 20 horas y 42 minutos. Entre los pasajeros del «Queen Mary» se encuentra el jefe del Estado Mayor norteamericano, general Eisenhower, su esposa y el presidente del Tribunal Supremo británico. — Efe.

enzaron  
s Aires  
iaciones  
no-  
inas  
26. — Todos  
can destaca  
ia de la mi-  
gunos de los  
tan fotogra-  
eros momen-  
Se afirma  
comenzarán  
al terminar  
cido por la  
paña, a los  
a delegación  
Tomás Su-  
nistros argen-  
ones Exterio-  
Agricultura,  
ercio. El pú-  
«El pueblo» publica  
interesante in-  
el fin de las  
detalla los  
probablemente  
ados.  
demora de la  
e Janeiro, de-  
empo, que re-  
la llegada a  
se realizó a  
embros de la  
sidente Perón,  
previsto. Esta  
o aplazada.—  
TE  
O  
RTINEZ GANDIA  
s que ni si-  
o, y tanto mo-  
er nada seme-  
eudo  
mericora  
26 — La dete-  
los Estados  
a 400.466 mi-  
s; en 1941 fué  
filones, según  
partamento de  
nes  
ecian  
je del  
de  
aterra  
— Un traje  
para el Rey de  
lo visto no  
os gustos o no  
licia de los la-  
asallaron la  
caestre londin-  
ayer.  
s se cevaron  
e caballero, una  
cribirl, una ma-  
y varios efec-  
ticiada, situada  
Bury Street,  
su percha el  
egio, cuyo pre-  
unas mil dos-  
— Efe.  
ncia  
abró  
monios  
oderes  
Francia ha de-  
s los matrimo-  
fectos por po-  
decreto deja sin  
aprobada el 4  
1944 en que se  
es matrimonios.  
Noviembre pró-  
ayentes han de-  
en el acto de la







# AYER

Continuamos disfrutando de los mismos beneficios caloríficos de los meses de julio y agosto. Hemos de cepar mano de las horchatas y cosas frescas como si estuviéramos en plena canícula.

No hubo nada de particular en todo el día. Calma completa.

En el Ayuntamiento se reunió ayer tarde la Junta Directiva y la Central de Fiestas de la Magdalena, tratándose de asuntos de mucho interés tendentes al mayor éxito de las fiestas de la Magdalena.

## Centros Oficiales

Alcaldía Civil

**VISITAS.** — El Excmo. señor Gobernador Civil y Jefe provincial, camarada José Andino, recibió ayer en su despacho oficial del Palacio de San Agustín, las siguientes visitas:

Presidente de la Excmo. Diputación provincial don José María Mira de Orduna; Jefe de la Comandancia de la Guardia civil, teniente coronel don Bienvenido Pascó; don César Poyeda, jefe Campsa; don Domingo Trayer, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos; alcalde y jefe del Movimiento, de Peñíscola; alcalde de Villahermosa; alcalde de B. gis; D. Vicente Ros Musoles, de Burriana; don Vicente Adsunara, de Castellón, y una representación de la colonia aragonesa de Castellón.

### Comisión Provincial

**SESION DE LA COMISION GERTORA.** — La Comisión gestora en su última sesión acordó desestimar la petición de ingreso de la Sr. María Au. elia Enriquetta Besan. del Cereña, en un colegio de sordomudos, de Valencia y acceder al ingreso en la Casa de Beneficencia del menor Celestino Lázaro Lucas, de Fuentes de Ayódar.

Aprobar la nómina de estancias en el Instituto Psiquiátrico para Mujeres de San Baudilio de Llobregat causadas durante el mes de agosto y que importa 930 ptas.

Aprobar el proyecto de acopio de piedra para reparación del camino de Castellón a Ribesaltes kms. 2, cuyo presupuesto es de 56.664'29 ptas; los destajos de acopio de piedra para la carretera provincial de Castellón a Benicassim, trozo I.

Devolver la fianza complementaria al contratista de la obra de construcción del camino local de La Mata a Mirabel don José Estopiñá Adell.

Informar favorablemente el expediente instruido por la Jefatura de Obras públicas de expropiación de fincas situadas en término de Vistabella.

Conceder autorizaciones de obras en servidumbres de carreteras provinciales.

Varios asuntos de trámite.

**PROXIMA APERTURA**  
**PAPERERIA**  
**BASTIDA**  
General Aranda, 7

## Jefatura Provincial del Movimiento y Gobierno Civil

### A los Alcaldes y Jefes Locales

El próximo martes, día uno de octubre, se celebrará en toda España la "FIESTA DEL CAUDILLO", en la que se ha de rendir a S. E. el Jefe del Estado el homenaje debido de admiración y respeto.

Los señores Alcaldes de todos los pueblos de la provincia de mi mando, con la colaboración de los Jefes locales de F. E. T. y de las J. O. N. S., procederán a cursar las órdenes oportunas para la celebración de un Te-Deum en su respectiva localidad, a cuyo acto invitarán a las Autoridades, Jerarquías, Entidades y todo el vecindario del término de su respectiva jurisdicción.

Castellón 27 de septiembre de 1946.

El Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento,  
**JOSE ANDINO NUÑEZ.**

## Catolicidad

**SANTORAL** — Mañana dominica XVI después de Pentecostés. Misas 6'30, 8, 8 la parroquial y de comunión; 9, 9'30, 10'15 para los niños, 11 y 12, Exposición del Santísimo; predicación en to. Bohemia M. semi rojo. Misa, la virtud, del común oración propia, segunda oración A. enciatis, tercera oración al ar. litrio.

**PURISIMA SANGRE Y SAGRADA FAMILIA** — Esta tarde a las 8'30, Sabatina y Salve cantadas por la Escolanía.

Mañana primer domingo del Quinario. A las 8, Misa de Comunión. En la de 9, punto de doctrina para adultos. A las 10, la Mayor, con homilía. Por la tarde, a las 5'30, Exposición, Rosario, Ejercicio de las Llagas, Sermón y Reserva.

**CULTOS** — Mañana a las 8 misa de Comunión. A las 9'15, Tercia y Misa cantada. Tarde, a las 5'30, Vísperas, exposición, rosario, meditación y reserva.

**SANTISIMA TRINIDAD** — Esta mañana a las 8'30 misa común en el canto de la sabatina, en el altar de Nuestra Señora del Socorro.

## Voz de la Falange

**VENCEDORAS EN UN CONCURSO** — En el Concurso de Cocina, organizado por la Delegación Nacional de Sección Femenina, ha obtenido el primer premio consistente en una preciosa mantelera de té, confeccionada en Artesanía, María Victoria Cross Jessing, de Málaga.

Segundo premio, consistente en un estupendo pañuelo de lana para el cuello, ha sido adjudicado a María Teresa Torres, de Bilbao.

Tercer premio, consistente en un lote de libros sobre materias de hogar, ha correspondido a María Luisa Alonso Baró, de Madrid.

También se han adjudicado dos accésits.

**ANTE EL PASO DE LOS FLECHAS AZULES.** — El día 30 empezará en la Escuela de Maniós de esta capital un curso para las Flechas Azules, que han de pasar a Sección Femenina, el día 15 fiesta de Santa Teresa de Jesús, patrona de la Sección Femenina.

## Reunión de la Junta Central de Fiestas de la Magdalena

Presidida por el concejal presidente de la Comisión de Fiestas del Ayuntamiento, don José Maza, y con asistencia de todos los miembros de la Junta directiva de los Festejos de la Magdalena, se reunieron ayer tarde, a las siete, los componentes de la misma, tratándose de varios importantes asuntos tendentes al mayor esplendor y éxito de las fiestas.

Uno de ellos, de sumo interés, dará lugar la próxima semana una gestión por parte del señor Alcalde y varios miembros de la Junta.

A las ocho y junto con la directiva, se reunió el pleno de la Central de Festejos, pulsándose opiniones. Cada sector fué dando cuenta de la marcha de sus respectivas comisiones y dándose por terminado ya el verano, regresadas las familias a sus hogares, se entrará de lleno en la organización de cada Gaiata. El programa está muy avanzado, hasta el extremo de que en la próxima reunión reglamentaria se dé a conocer a la Central y hacerlo público después.

## Verbenas en la Pérgola

Hoy y mañana se celebrarán, a las once de la noche, las habituales verbenas en la Pérgola de Ribalta, organizadas por la Junta Central de Festejos. Como característica excepcional esta semana habrá también verbenas mañana por la tarde, a las siete, actuando magnífica orquesta.

## Cartelera de espectáculos

**CAPITOL.** — 7'30 «Noche triunfal», Donald O'Connor y Peggy Ryan. 10'30, última jornada de «Los Tres Mosqueteros del Desierto» y «Noche triunfal».

**VICTORIA.** — 7'30 y 10'30, «Granaderos del Amor» y última jornada de «Los Tres Mosqueteros del Desierto».

**GOYA.** — 7'15 y 10'30 «Casi un Ángel» y «Luna de Birmania».

**ROMEO.** — 7'30 y 10'45, «Edison el hombre», Spencer Tracy.

**RIALTO.** — 7'30 y 10'45 «California», John Wayne, Binnie Barnes.

**SABOYA.** — 7'30 y 10'45, «Todos besaron a la novia», Melvyn Douglas, Joan Crawford.

**TEATRO PRINCIPAL.** — 7'30 y 11, Compañía Mto. Magenti. «La Cotorra del Mercat». Estreno.

**CINE DE VERANO.** — «PLAZA DE TOROS». Sesión continua desde las 9 noche. «Alejandra», con Arturo de Córdoba y Susana Guizar.

## Noticiario

Don David Martí Prades ha solicitado autorización del Ayuntamiento para instalar un «electromotor de 5 Cv. en la Avenida Pérez Galdós, número 31».

## Farmacias de guardia

ESTA noche entran de guardia las siguientes farmacias: PASCUAL, San Félix, 11 y LEGIDO, GO. MEZ, P. de la Paz, 8.

## Cupón Pro-Ciegos

El día de ayer, ha sido premiado con 25 pesetas por cupón el número 744.

AYUDAD A LOS INVENTENTES COMPRANDO EL CUPÓN PRO-CIEGOS

## VIDA DEPORTIVA

### PILOTEO

Al primer tapón, zurrapa. Ahora comienza la Liga y ya hay una lista así de grande de lesionados y en un mismo período hemos leído nada menos que tres comentarios sobre el juego duro y los arbitrajes blandos. Nada nuevo bajo el sol.

«Como siempre», el más castigado fué el Madrid. «El pobrecito Moleiro» regresó de Oviedo hecho migas, empapillado por el feroz Herrerita o alguno de sus primos hermanos. Y es lo que dicen los jugadores merengues: «Cuando se convence de que no nos pueden ganar...»

Muy natural. Mejor dicho, y mejor perdonado, muy pueblerino. Es el afán de ganar al Madrid por la fama que ello. Pero, hay que convencerse ya desde el primer día, porque es mucho más cómodo, al Madrid no se le puede ganar.

No faltaría más que ahora fuera el Murcia y con eso de tantos lesionados, jugando como se juega en el Estadio Metropolitano — donde los socios del Aviónico lo parecerán del Murcia — y un sí es no es de exceso de confianza en los fenomenales e imbatibles jugadores del Madrid, se diera lo imbatible. Entonces si que íbamos a tener cosas. ¡El juego duro y de los árbitros!

Las cosas cuando pasan a los señores se arreglan mucho más fácilmente. Juncosa, después que los altavoces anunciaron su alineación minutos antes de comenzar el encuentro, no se presentó en la caseta. Hubo su rucuelo y ahora, también lo hemos leído, resulta que todo fué

### tormenta en vaso de agua y figura

haber un fuelle uniforme para mantener esa rapidez.

Nosotros nos permitimos señalar la importancia de que mañana el ataque no se ande por las ramas y las alas no se entretengan en confiar a Babilonia exclusivamente la tarea de remar. Ya podemos imaginar nos que el delantero centro no andará muy suelto y extrema e interiores, en vez de darse cuenta después del partido, de que jugaron solo por el centro marcado, han de preocuparse de aprovechar el descuido que se le obsequie por la atención preferente dedicada a su compañero.

Hacer goles es función de cinco de delante y tanto de la pelota entre por el centro como por los lados, el centro que entre. El año pasado, antes de recordar, se zurró al A. de Bilbao y Basilio no llegó a marcar. Aunque no marque Basilio, pues, que marque alguien abundantemente este año.

Ayer debió ocluir un detalle de la alineación del Castellón. Suponemos jugará Sorja y quedaba solo alguna duda en la media, pues se duda entre Anzola y Madurga por si acaso la prueba es demasiado fuerte para el aragones. Que se centre en la decisión. Pues la delimitaria contraria no consiste, a bre todo, agolamiento ni haberes lentos frente a ella. — Vm.

### Mañana arbitraré

Para dirigir el encuentro de mañana en el Sequiol ha sido designado el colegiado catalán Sr. Obiol. Los árbitros de la demás encuentros de Primera División, son: Español-Coruña, Sr. Auma. Madrid-Murcia, Sr. Sanchis. Gijón-Oviedo, Sr. Vilata. Sabadell-Aviación, Sr. Tamarit. Celta-Vaencia, Sr. Cristóbal. Sevilla-Barcelona, Sr. Escalón.

### Nuevo triunfo de un niño

En el segundo concurso de posición nacional catequético de «AUXILIO SOCIAL» celebrado recientemente en Madrid ha sido considerado acreedor a un premio de 500 pesetas el trabajo manual presentado por el niño del Comedor Infantil de Onda, Vicente Vives Corrella, que el año anterior ganó otro premio de la misma importancia.

Consiste el trabajo presentado en una artística hornamenta de madera de la Santísima Virgen de San Lorenzo, patrona de Auxilio Social, realizada por el procedimiento de marquetería.

Felicitemos al niño tan agudado y le deseamos nuevos éxitos.

### Auxilio Social

**LA CUESTACION DEL DOMINGO**

Habiendo sido fijada para el próximo domingo día 29 la celebración de la segunda cuestion ordinaria del corriente mes, se tendrán en cuenta por los dueños o empresarios de locales afectados por las vigentes disposiciones, las nombres de costumbre.

Ayer por la mañana acometió la última revisión en la puesta a punto de los jugadores. Todos señalaron buen estado físico, forma, ilusión y entusiasmos envidiables. «Rápido, rápido» decía Mauri; y parece comienza a

### Hermanidad Sindical Provincial de Labradores y Ganaderos

**ESCUELA DE FORMACION**

Para general conocimiento, se hace público que ha quedado abierta la matrícula para las clases nocturnas de la Escuela de Formación de esta Hermanidad, para hijos de braceros y propietarios agrícolas de este término municipal.

La inscripción que es completamente gratuita se puede realizar durante las horas de 8 a 9'30 de la tarde en los locales de la Escuela, Ronda del Mijares, núm. 16.

### CO. ONIA ARAGONESA

**Castellón**

A LOS ARAGONESES RESIDENTES EN CASTELLÓN

Los aragoneses encargados de la realización de todos los detalles de la idea de la celebración en el templo de la Sagrada de un Altar dedicado a la Santísima Virgen del Pilar y de la organización de los festejos religiosos y profanos para conmemorar tal acontecimiento, los días 11 y 12 de Octubre próximos, ruegan a sus paisanos, todos de esta población, que asistancia a la reunión que celebrará el domingo día 29 del corriente a las 11 de la mañana.

En dicho acto que tendrá lugar en el Teatro Principal, se dará a conocer los preparativos para las fiestas de Pilar y otros pormenores de gran interés.

LA COMISION

## TEATRO PRINCIPAL

HOY SAB DOY Y MAÑANA DOM. NGO TARDE Y NOCHE

**GRANDIOSO ACONTECIMIENTO**

ESTRENO de la popular revista valenciana

**LA COTORRA DEL MERCAT**

El mayor éxito del año por la COMPAÑIA LIRICA DEL MTR. MAGENTI

## CINE DE VERANO

PLAZA DE TOROS

Sábado, 28 y Domingo, 29 Septiembre A LAS 9 N: CHE

1.º GRANDIOSO ESTRENO de la gran producción «FILMEX», una com. dramática con situaciones sorprendentes, un título que no se olvida, un estreno formidable, esto es

## ALEJANDRA

Con ARTURO DE CORDOBA Y SUSANA GUIZAR

**FIN DE FIESTA**

a cargo de la renombrada orquestina

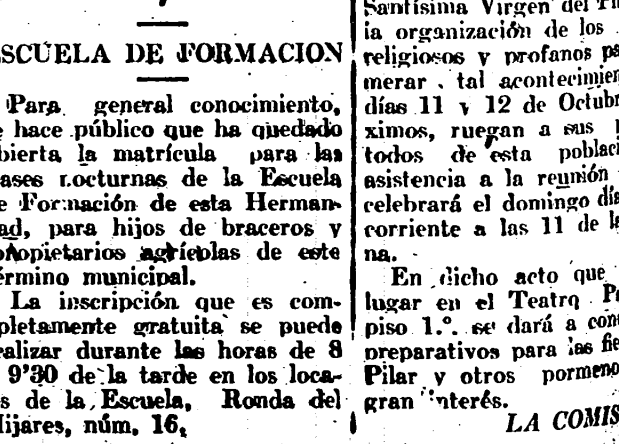
**RELAMPAGO**

de la PEÑA ARRUIZA, de Torreblanca

CON SU VOCALISTA

**Consuelín BETORET**

La más joven de España, que deleitará al público con su magnífica y lírico arte




DOMINGO 29 de Septiembre, a las 4'45 de la tarde

Campeonato Nacional de Liga de PRIMERA DIVISION

**ATLETICO CLUB DE BILBAO**

**CLUB DEPORTIVO CASTELLÓN**

NOTA.—Se advierte a los señores poseedores de la temporada 45-46, que para ocupar el ciso la presentación de la tarjeta correspondiente a esta temporada de 1946-1947, sin la cual no se permite el acceso a la misma.



Regad a Dios en caridad por el alma de

# Sor Gloria Gamir Trilles

Religiosa de la Consolación

Que falleció el pasado día 24, en el Hospital Provincial de esta capital

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad

## R. I. P.

La Congregación de Hermanas de la Caridad de Nuestra Señora de la Consolación; hermano don Vicente Gimri; sobrinas, doña Rosario, doña María Dolores y doña Josefina Millán Gimri; sobrinos, don Enrique B. I. y don Esteban Díaz, y demás familia,

Al participar tan s. n. ib'e pérdida ruegan una oración y asistan al funeral que tendrá lugar en la Capilla del Hospital Provincial el lunes, día 30, a las OCHO Y MEDIA de la mañana, por lo que quedarán eternamente reconocidos.

Castellón, 28 de Septiembre de 1946;

(No se invita particularmente.)

**Form**

Córdoba se ha celebrado. En la entrada de los de do para Arto. Presidencia Policia, rodeo. Tan antes de agnecero. ral, bravo cepción de peligroso

**PRIME**

Juda con yaras y u coloca tre que le ve la muleta al hilo de taturios. put natur Dos pases ovaciones. y deja me descabellato. (Gran

**SEGUN**

recoge con nicas. (AP Parrita bu cizando de rios, que rates y en entre olés de valor pases y fe cada atravición).

**TERCE**

era muy c un relleno teligente. goso y el pteccion perior. (G al toro).

**CUART**

menta un d'as, que s. Arrm bueno. Ote (terceros s. Tucia la taturios naturales te y con imponente musica. El actoma. G detacanda roillas, una estoc y hace roa rilla. (Ovni tre lluria se le da la

**QUINTO**

erze con stificas, m maestra.

**"M**

**NULES**

LAS J JOAQUIN una animan han resulto que han h los vecinos Joaquin. C amunacion rales de las festivida solemnidad distintos fe vaquillas, as que s. manifestose iverdida; m populares e ceros y coo rra de de puto de la porría); e estos que ay que del 22 de El donu El donu máxima col manecer mane, cde lugar en el Teatro Principal, se dará a conocer los preparativos para las fiestas de Pilar y otros pormenores de gran interés.

LA COMISION



# TAURINAS

## Formidables corridas en Córdoba y Albarán

Córdoba, 27. — Esta tarde se ha celebrado la corrida de Feria. Lleno en el sol y buena entrada en la sombra. Toros de don Felipe Bartolomé, para Arruza, Parrita y Vito. Presidió el Comisario de Policía, don Eduardo Tardío. Toros de la corrida cae un agacerero. Los toros, en general, bravos y con poder, a excepción del tercero, bronco y peligroso.

**PRIMERO.** — Arruza lo saluda con lances buenos. Dos varas y un refonazo. Arruza coloca tres pares magníficos, que le valen ovaciones. Con la muleta realiza una faena al hilo de las tablas. Dos estatuarios soberbios, seguidos por naturales muy ceñidos. Los pares muy valientes entre ovaciones. Busca la igualdad y deja media en su sitio y descabella al primer ítem (Gran ovación).

**SEGUNDO.** — Parrita lo recoge con unas buenas verónicas. (Aplausos). Tres varas. Parrita brinda al público y alando de largo, da estatuarios, que se ovacionan. Naturales y en redondo superiores entre olés y música. A fuerza de valor instrumental maneja y termina de una estocada atravesada. (Gran ovación).

**TERCERO.** — Vito lo llama muy ceñido. Dos varas y un refonazo. Tres pares. Vito realiza una faena muy inteligente. El animal es peliagoso y el diestro trastea con ovaciones. Deja media superior. (Gran ovación y pitos al toro).

**CUARTO.** — Arruza instrumta unas verónicas adornadas, que se aplauden. Dos varas. Arruza clava un par soberbio y un tercero superior. (Grandes ovaciones). Brinda al público. Brinda la faena con tres estatuarios enormes. Sigue por naturales ceñidísimos con ar y con valor. Nuevos pares imponentes entre ovaciones y música. El público, de pie, lo saluda. Continúa la faena, destacando un molinete de volillitas, magnífico. Agarra una estocada en todo lo alto y hace rodar al toro sin puntillo. (Ovación clamorosa, orejas, rabo, vuelta al ruedo en lluvia de prendas. Al toro se le da la vuelta al ruedo).

**QUINTO.** — Parrita lo recoge con unas verónicas adornadas, modelo de temple y maestría. (Ovación). Tres varas. Parrita inicia la faenaTres varas. El maestro clava con cuatro naturales, que se tres pares soberbios al que ovacionan. Sigue con naturales za sentado en el estribo y da cuatro muletazos escalofriantes. Sigue solo en los medios, con derechazos, liándose el toro a la cintura. (Gran ovación y música). Continúa con una serie soberbia de naturales ligados en el pecho en el terreno del toro. (Impetuosa ovación). Muletazos de rodillas en el centro del ruedo. (Olés). Píñchazo y estocada superior. (Gran ovación, dos orejas, rabo y saludo con devoción de prendas).

**SEXTO.** — Vito verónica artística. Tres varas. Vito clava tres pares muy buenos, que se ovacionan. Con la muleta realiza una faena valiente pero poco lucida, en la que destacan pases en redondo valentísimos. Después de breve trasteo, larga un píñchazo muy bueno. Repite con otro superior y media estocada. Se pone pesado al descabellar.

**PREMIEROS DE LOS TOROS:** 248, 252, 255, 244, 257 y 249 kilos, respectivamente.—Cifra.

**GRAN CORRIDA.** — Abarán (Murcia), 27. — Corrida de toros. Inauguración de la plaza. Se agotaron las localidades. Siete toros de Samuel Heerman, muy bravos, que fueron aplaudidos en el arrastre, para don Alvaro Dimecq, Pepe Bienvenida, Pepe Dominguín y Luis Miguel Dominguín.

Dimecq clava tres rejones después de jugar con el novillo. (Ovación). Cuatro pares soberbios. (Nueva ovación). Un rejón de muerte y, pie a tierra, después de saquear buenos muletazos, mata de media sin puntilla. (Gran ovación, dos orejas, vuelta y saludos con devoción de prendas).

**PRIMERO.** — Sale por equivocación el que corresponde a Luis Miguel, que lo recibe con cinco preciosas verónicas, que remata con media con los pies clavados en la arena. (Olés y ovación).

**CUARTO.** — Bienvenida se aprieta en unas verónicas. Tres varas. Cada maestro clava un par a los acordes de la música. Faena de Bienvenida valiente, con adornos y muletazos de rodillas. (Ovación y música). Sigue con desplantes y otros adirnes. Estocada hasta el puño, superiorísima, que mata sin puntilla. (Gran ovación, dos orejas, vuelta y saludos).

**QUINTO.** — Pepe Dominguín da unos lances buenos. Tres varas. Banderillean los maestros y son ovacionados. Faena con derechazos. Otros por alto y redondos. Dos píñchazos y media, descabellando. (Palmas).

**SEXTO.** — Luis Miguel lo recoge con apretados lances. Tres varas. Tres buenos pares de los maestros. Luis Miguel comienza con seis por alto sin moverse. (Gran ovación y música). Sigue con naturales y el de pecho; solo en los medios. (Dos orejas, rabo y vuelta). Los tres matadores son llevados en hombros hasta la fonda. Los toros dieron un promedio de 240 kilos. — Cifra.

**NI GITANILLO DE TRIANA NI ARRUZA.** — Ha regresado a Méjico el empresario señor Algara. Parece que se va sin llegar a un acuerdo con Gitanillo de Triana y Arruza. Este en esta cláusula pide cosas astronómicas, que Algara se ha asustado.

**EL GABINETE CALLISTA.** — de la plaza del Rey se ha trasladado a calle Alfoz, núm. 106. Hora de Clínica todos los días de 10 a 2 y de 4 a 6.

**El Doctor Puig.** — ha reanudado su consulta. Trinidad 5 pral. Teléfono, 2396.

Madrid, 26. — El «Boletín Oficial del Estado» publica hoy la reglamentación Nacional del Trabajo en la Banca privada, que consta de ocho capítulos, 76 artículos, tres disposiciones adicionales, cuatro transitorias y una final, regulando las relaciones de trabajo en todas las empresas bancarias de carácter privado que actúen en territorio español, comprendiendo por tales las que usan denominación de banca.

En el Capítulo II se establece que la organización práctica del trabajo, dentro de las normas de orientación de esta reglamentación y de las disposiciones legales, es facultad exclusiva de la dirección de la empresa, que responderá de su uso ante el Estado.

El Capítulo III habla del personal que se divide en empleados, subalternos, personal titulado y profesiones y oficios varios. Los empleados pueden ser jefes, oficiales y auxiliares. Los jefes son los que teniendo conocimientos técnicos y prácticos de todas las operaciones y funciones que se realizan en el establecimiento, llevan a la dirección y gobierno del mismo o de algunos de sus organismos, departamentos o servicios, de cuya marcha y actividad son directamente responsables, y se dividen en seis categorías. Los oficiales pueden ser primeros o segundos. Por personal titulado se entiende el que ejerce un cargo en razón de título Universitario o de idéntico rango, y presta sus servicios de modo exclusivo o preferente a la empresa por un sueldo o tanto alzado y sin sujeción, por tanto, a los aranceles de la respectiva profesión. Se denominan profesiones y oficios varios al personal que sin estar comprendido en ninguno de los grupos anteriores realiza servicios y trabajos no específicamente bancarios, tales como encuadernación, impresión, mecánicos, de limpieza y otros análogos.

La Sección II del Capítulo III trata de los ingresos y ascensos y en ella se determina que para el ingreso han de tenerse en cuenta las disposiciones sobre exámenes y multas. Cada empresa otorgará preferencia a los hijos de sus empleados y los huérfanos gozarán de bonificación. Se fija en más de 16 años el mínimo para el ingreso y el máximo en 25. Los admitidos en los exámenes gozarán de la consideración de aspirante y podrán ser despedidos o despedirse sin indicar causa en el plazo de un año. Terminado el plazo los aspirantes serán nombrados auxiliares; cuando éstos lleven diez años de servicios serán nombrados automáticamente oficiales segundos; oficiales primeros a los 16. El ascenso podrá ligarse antes por capacidad, y la selección se hará en la forma que determine el reglamento de régimen interior de cada empresa. El mismo reglamento señalará los méritos y pruebas para el ascenso de oficiales y auxiliares a subefectos de negociado, visitantes, gestores de informe y especialistas de mecanización. Las vacantes de jefes se cubrirán mediante examen, reconociendo preferencia muy calificada en favor del jefe del mismo negociado. Las restantes categorías de jefes se trovearán libremente entre el personal masculino que lleve un mínimo de tres años de servicio. Un 25 por 100 de las plazas de jefe podrán subirse con personal ajeno a la empresa.

**PLANTILLAS.** — En el artículo 16 se determina que la plantilla está fijada, según las necesidades de organización de cada empresa, en el grupo B, con tres trienios de 735 ptas. Sección sexta categoría. — (Subefectos de negociado). — 11.025, con tres trienios de 620 ptas. Los oficiales que realicen funciones de apoderados en plazas del grupo D, o los de la categoría primera en plazas del grupo E, disfrutarán, sobre el sueldo que les corresponda por sus años de servicios, una gratificación no inferior a 1.050 ptas. anuales.

Artículo 22. — El sueldo mínimo para el personal titulado será, durante los dos primeros años, de 13.388 ptas., si sirven en la central o en algunas sucursales principales o regionales, y de 10.238 si realizan trabajos en otras dependencias o servicios. Pasado aquél tiempo se fijarán los sueldos libremente por encima de aquellas cantidades. Sin embargo, si la empresa exigiese al personal titulado la presencia en la oficina durante el mismo tiempo que a los empleados, no les prohibiese el libre ejercicio de su profesión, aquellos sueldos mínimos se elevarán a 16.538 o 14.438, con los aumentos por tiempo de servicio que se fijen en el reglamento interior y que no podrán ser inferiores a los establecidos para los jefes de segunda categoría. Las diferencias serán sometidas a las delegaciones de Trabajo, las cuales resolverán o informarán a la Dirección General, según se trate de Bancos provinciales o locales, o de Bancos nacionales.

La retribución del personal de oficios varios será la fijada en las correspondientes bases o reglamentaciones. **PAGAS EXTRAORDINARIAS.** — En cada uno de los meses de Junio y Diciembre (vísperas de Navidad), todo el personal de banca que integran los diversos grupos enumerados en el artículo III, percibirá en concepto de paga extraordinaria, una cantidad equivalente a un sueldo mensual. **PARTICIPACION EN LOS BENEFICIOS.** — El artículo 28 establece en favor del personal de banca la participación en los beneficios la cual se determinará teniendo en cuenta el porcentaje de los dividendos anuales que representen sobre el capital desembolsado con arreglo a la siguiente escala: Dividendo inferior al 6 por 100 cuando no haya dividendo; Un sueldo mensual; dividendo que represente el 6 sin llegar al 8, sueldo y cuarto; del 8 al 10; sueldo y medio; del 10 sin llegar al 12; sueldo y tres cuartos; del 12 al más, dos sueldos mensuales. El capital desembolsado se entenderá en su sentido estricto, es decir, excluidas las reservas.

Los sueldos fijados en esta reglamentación son de carácter mínimo. La hora legal será de ocho horas salvo los sábados que no coincidan con el último día de mes o el penúltimo del ejercicio económico de la empresa, en los que la jornada será de cinco horas y media. Habrá jornada intensiva los meses de Julio, Agosto y Septiembre. No podrán trabajarse más de diez horas extraordinarias en cada semestre. Veinte sin remuneración alguna y las restantes con los recargos legales. Tanto los empleados como los subalternos tendrán anualidades de 20, 25, o 30 días naturales de vacaciones, según sus años de servicios en la empresa sean menos de 10, de 10 a 20 o más de 20.

**JUBILACIONES.** — El capítulo V trata de la jubilación, fallecimientos, otras indemnizaciones, instituciones de previsión y enfermedades. La jubilación podrá ser voluntaria o forzosa. La voluntaria exige un mínimo de 60 años de edad y 30 de servicios, y la forzosa haber cumplido 70 años, padecer invalidez o falta de rendimiento acreditado. La pensión representará el 2 por 100 del sueldo regulador por cada año de servicio, con el tipo máximo del 75 por 100, o de 22.500 y con los mínimos que se determinan. La jubilación será incrementada cada tres años, a partir del momento en que el jubilado cumpla los 70 años de edad. Al ocurrir el fallecimiento de un empleado de Banca se entregará a sus familiares o persona que haya corrido con su entierro, un mínimo de 2.000 ptas. El personal que lleve al menos diez años de servicios en la empresa y muera en activo, transmitirá además a su viuda o descendientes una pensión equivalente al 50 por 100 del sueldo regulador, más el 5 por 100 por cada hijo legítimo, legitimado o natural reconocido menor de 18 años, o inútil para el trabajo, considerándose como hijos los hermanos y huérfanos que el empleado tuviera a su cargo. En ningún caso la pensión podrá exceder del 75 por 100 del sueldo, si la muerte ocurriere después de la jubilación del empleado, transmitirá éste a su viuda una pensión equivalente al 50 por 100 de la que él tenía asignada.

Según el artículo 46, en caso de enfermedad el personal tendrá derecho a un año de sueldo íntegro; si ello no fuese posible, el 90 por 100 del sueldo durante el plazo de 14 meses, sin perder en ningún caso el plus de cargas familiares ni el de carestía de vida que les pudiera corresponder. El capítulo sexto trata de los premios, faltas y sanciones. El artículo séptimo, del reglamento de régimen interior de la empresa. El octavo da normas sobre prohibición de hacer negocios o operaciones de Bolsa, traslado, cese voluntario del personal, cesión o traspaso de una empresa, exceso de personal y excedencias. El personal de Banca durante el tiempo normal del servicio militar o si fuese movilizado devengará el 60 por 100 de su sueldo y deberá trabajar si sus obligaciones militares se lo permitieran. Percibirá el sueldo completo en caso de movilización general en caso de guerra.

# La nueva reglamentación del trabajo en la Banca privada

## Ha sido publicado en el Boletín del Estado del día de ayer

Madrid, 26. — El «Boletín Oficial del Estado» publica hoy la reglamentación Nacional del Trabajo en la Banca privada, que consta de ocho capítulos, 76 artículos, tres disposiciones adicionales, cuatro transitorias y una final, regulando las relaciones de trabajo en todas las empresas bancarias de carácter privado que actúen en territorio español, comprendiendo por tales las que usan denominación de banca.

En el Capítulo II se establece que la organización práctica del trabajo, dentro de las normas de orientación de esta reglamentación y de las disposiciones legales, es facultad exclusiva de la dirección de la empresa, que responderá de su uso ante el Estado.

El Capítulo III habla del personal que se divide en empleados, subalternos, personal titulado y profesiones y oficios varios. Los empleados pueden ser jefes, oficiales y auxiliares. Los jefes son los que teniendo conocimientos técnicos y prácticos de todas las operaciones y funciones que se realizan en el establecimiento, llevan a la dirección y gobierno del mismo o de algunos de sus organismos, departamentos o servicios, de cuya marcha y actividad son directamente responsables, y se dividen en seis categorías. Los oficiales pueden ser primeros o segundos. Por personal titulado se entiende el que ejerce un cargo en razón de título Universitario o de idéntico rango, y presta sus servicios de modo exclusivo o preferente a la empresa por un sueldo o tanto alzado y sin sujeción, por tanto, a los aranceles de la respectiva profesión. Se denominan profesiones y oficios varios al personal que sin estar comprendido en ninguno de los grupos anteriores realiza servicios y trabajos no específicamente bancarios, tales como encuadernación, impresión, mecánicos, de limpieza y otros análogos.

La Sección II del Capítulo III trata de los ingresos y ascensos y en ella se determina que para el ingreso han de tenerse en cuenta las disposiciones sobre exámenes y multas. Cada empresa otorgará preferencia a los hijos de sus empleados y los huérfanos gozarán de bonificación. Se fija en más de 16 años el mínimo para el ingreso y el máximo en 25. Los admitidos en los exámenes gozarán de la consideración de aspirante y podrán ser despedidos o despedirse sin indicar causa en el plazo de un año. Terminado el plazo los aspirantes serán nombrados auxiliares; cuando éstos lleven diez años de servicios serán nombrados automáticamente oficiales segundos; oficiales primeros a los 16. El ascenso podrá ligarse antes por capacidad, y la selección se hará en la forma que determine el reglamento de régimen interior de cada empresa. El mismo reglamento señalará los méritos y pruebas para el ascenso de oficiales y auxiliares a subefectos de negociado, visitantes, gestores de informe y especialistas de mecanización. Las vacantes de jefes se cubrirán mediante examen, reconociendo preferencia muy calificada en favor del jefe del mismo negociado. Las restantes categorías de jefes se trovearán libremente entre el personal masculino que lleve un mínimo de tres años de servicio. Un 25 por 100 de las plazas de jefe podrán subirse con personal ajeno a la empresa.

**PLANTILLAS.** — En el artículo 16 se determina que la plantilla está fijada, según las necesidades de organización de cada empresa, en el grupo B, con tres trienios de 735 ptas. Sección sexta categoría. — (Subefectos de negociado). — 11.025, con tres trienios de 620 ptas. Los oficiales que realicen funciones de apoderados en plazas del grupo D, o los de la categoría primera en plazas del grupo E, disfrutarán, sobre el sueldo que les corresponda por sus años de servicios, una gratificación no inferior a 1.050 ptas. anuales.

Artículo 22. — El sueldo mínimo para el personal titulado será, durante los dos primeros años, de 13.388 ptas., si sirven en la central o en algunas sucursales principales o regionales, y de 10.238 si realizan trabajos en otras dependencias o servicios. Pasado aquél tiempo se fijarán los sueldos libremente por encima de aquellas cantidades. Sin embargo, si la empresa exigiese al personal titulado la presencia en la oficina durante el mismo tiempo que a los empleados, no les prohibiese el libre ejercicio de su profesión, aquellos sueldos mínimos se elevarán a 16.538 o 14.438, con los aumentos por tiempo de servicio que se fijen en el reglamento interior y que no podrán ser inferiores a los establecidos para los jefes de segunda categoría. Las diferencias serán sometidas a las delegaciones de Trabajo, las cuales resolverán o informarán a la Dirección General, según se trate de Bancos provinciales o locales, o de Bancos nacionales.

La retribución del personal de oficios varios será la fijada en las correspondientes bases o reglamentaciones. **PAGAS EXTRAORDINARIAS.** — En cada uno de los meses de Junio y Diciembre (vísperas de Navidad), todo el personal de banca que integran los diversos grupos enumerados en el artículo III, percibirá en concepto de paga extraordinaria, una cantidad equivalente a un sueldo mensual. **PARTICIPACION EN LOS BENEFICIOS.** — El artículo 28 establece en favor del personal de banca la participación en los beneficios la cual se determinará teniendo en cuenta el porcentaje de los dividendos anuales que representen sobre el capital desembolsado con arreglo a la siguiente escala: Dividendo inferior al 6 por 100 cuando no haya dividendo; Un sueldo mensual; dividendo que represente el 6 sin llegar al 8, sueldo y cuarto; del 8 al 10; sueldo y medio; del 10 sin llegar al 12; sueldo y tres cuartos; del 12 al más, dos sueldos mensuales. El capital desembolsado se entenderá en su sentido estricto, es decir, excluidas las reservas.

Los sueldos fijados en esta reglamentación son de carácter mínimo. La hora legal será de ocho horas salvo los sábados que no coincidan con el último día de mes o el penúltimo del ejercicio económico de la empresa, en los que la jornada será de cinco horas y media. Habrá jornada intensiva los meses de Julio, Agosto y Septiembre. No podrán trabajarse más de diez horas extraordinarias en cada semestre. Veinte sin remuneración alguna y las restantes con los recargos legales. Tanto los empleados como los subalternos tendrán anualidades de 20, 25, o 30 días naturales de vacaciones, según sus años de servicios en la empresa sean menos de 10, de 10 a 20 o más de 20.

**JUBILACIONES.** — El capítulo V trata de la jubilación, fallecimientos, otras indemnizaciones, instituciones de previsión y enfermedades. La jubilación podrá ser voluntaria o forzosa. La voluntaria exige un mínimo de 60 años de edad y 30 de servicios, y la forzosa haber cumplido 70 años, padecer invalidez o falta de rendimiento acreditado. La pensión representará el 2 por 100 del sueldo regulador por cada año de servicio, con el tipo máximo del 75 por 100, o de 22.500 y con los mínimos que se determinan. La jubilación será incrementada cada tres años, a partir del momento en que el jubilado cumpla los 70 años de edad. Al ocurrir el fallecimiento de un empleado de Banca se entregará a sus familiares o persona que haya corrido con su entierro, un mínimo de 2.000 ptas. El personal que lleve al menos diez años de servicios en la empresa y muera en activo, transmitirá además a su viuda o descendientes una pensión equivalente al 50 por 100 del sueldo regulador, más el 5 por 100 por cada hijo legítimo, legitimado o natural reconocido menor de 18 años, o inútil para el trabajo, considerándose como hijos los hermanos y huérfanos que el empleado tuviera a su cargo. En ningún caso la pensión podrá exceder del 75 por 100 del sueldo, si la muerte ocurriere después de la jubilación del empleado, transmitirá éste a su viuda una pensión equivalente al 50 por 100 de la que él tenía asignada.

Según el artículo 46, en caso de enfermedad el personal tendrá derecho a un año de sueldo íntegro; si ello no fuese posible, el 90 por 100 del sueldo durante el plazo de 14 meses, sin perder en ningún caso el plus de cargas familiares ni el de carestía de vida que les pudiera corresponder. El capítulo sexto trata de los premios, faltas y sanciones. El artículo séptimo, del reglamento de régimen interior de la empresa. El octavo da normas sobre prohibición de hacer negocios o operaciones de Bolsa, traslado, cese voluntario del personal, cesión o traspaso de una empresa, exceso de personal y excedencias. El personal de Banca durante el tiempo normal del servicio militar o si fuese movilizado devengará el 60 por 100 de su sueldo y deberá trabajar si sus obligaciones militares se lo permitieran. Percibirá el sueldo completo en caso de movilización general en caso de guerra.

**PLUS DE CARESTIA DE VIDA.** — La primera disposición adicional dice: «En atención a las actuales circunstancias económicas se establece sobre los sueldos fijados en el presente Reglamento un plus del 35 por 100 del cual disfrutará el personal cuya retribución sea inferior a 16.538 ptas. Este plus será igualmente aplicable a las dos pagas extraordinarias que establece el artículo 25.»

**PLUS DE CARGAS FAMILIARES.** — La segunda disposición adicional dice: «El fondo de cargas familiares, que se regirán por las normas generales se constituirá a base del 20 por 100 de la nómina total de la empresa, excluyendo el importe de la participación total de los beneficios y el de contribución de las empresas para el Montepío.»

La cuarta disposición adicional establece que el personal que actualmente disfrute de condiciones superiores a las establecidas, tendrá derecho a conservarlas. — Cifra.

**El tiempo en España.** — Madrid, 27. — Información general. — Durante el día de ayer y en la noche última se registraron tormentas y chubascos en la región Central y estribaciones septentrionales del sistema Ibérico y en general, abundante nubosidad de desarrollo vertical. Hoy amanecerá lluvioso en Finisterre y habrá nieblas en las costas Cantábrica y Mediterránea.

Tiempo probable. — Cielo nublado y algunas lluvias en Galicia y vientos occidentales y meridionales de las sierras del noroeste de España; nubosidad en la región central y cuenca baja del Ebro, dando lugar a algunas tormentas y chubascos. Tendencia a empeorar el estado del mar en el Golfo de Vizcaya; nieblas a lo largo del litoral.

Temperaturas extremas. — Máxima de 34 grados en Sevilla; mínima de 9 en Soria y León. En Madrid: máxima de ayer, 25,9; mínima de hoy, 15,7. — Cifra.

**Ante la lectura.** — (Viene de la primera.) el exterior de la cárcel. Dentro del recinto de la misma, el número de guardianes será incrementado al máximo. En cada una de las puertas del edificio se hará una comprobación especial de salvocandados. Se entregarán nuevos pasés valederos exclusivamente para el día o días que dure la lectura de las sentencias. No se admitirán visitantes ajenos, salvo aquellos que estén especialmente invitados para poder entrar en el edificio. A título de doble precaución para que los acusados no intenten suicidarse al escuchar la sentencia, los guardianes cachearán detenidamente a los asesores antes de la reunión del tribunal. — Efe.

## Deportes de la Sección Femenina

**V CAMPEONATOS NACIONALES DE BALON A MANO.** — Mañana domingo, a las 11'30 de la mañana, se jugará en el Estadio «Castalia» el primer partido del tercer grupo correspondiente a los V Campeonatos Nacionales de la Sección Femenina, entre los equipos de Castellón y Huesca.

**«Mediterráneo» en la provincia.** — Las fiestas a San Joaquín. — Brillantes y de gran animación extraordinaria ha resultado los festejos que han honrado a su patrón los vecinos del arrabal de San Joaquín. Colgaduras, grandes iluminaciones y adorno de las calles de la barriada, ha dado a las festividades mayor realce y solemnidad. Ha habido entre estos festejos, corridas de novillos, grandes verbenas en las que la juventud nulesense, manifestase animadísima y muy divertida; castillos, tracas; las populares cuecas atrevida de pelotas y cocuadas de sachs; carrera de bicicletas por el circuito de la barriada; el clásico «toro»; y a este conjunto de festejos que anunció el «Crit de la noche del 18 al atardecer, que añadir el colofón del 22 fiesta, mayor del arrabal de San Joaquín.

El domingo último día de la fiesta solemnitad, hubo al amanecer vuelo general de camiones, «desperdijo» y el tradicional Rosario de la Aurora. A la nueve de la mañana gran multitud: Grupos lindamente coreografiados: Valencianos, Holandeses, Gitanos, Mejicanos, Aragoneses, etc., carrozas gigantescas; bonitas marchas, que culminaron con una lluvia de confeti y serpentinas. A las once y media mayor con sermón a cargo del coadjutor de Villavieja, nuestro paisano, Rdo. don Javier Torres que tras de ensalzar las virtudes del Santo hizo hincapié para que se propague cada año más la vocación a San Joaquín, y se forme una cofradía bajo la advocación del Padre de la Virgen. Por la tarde celebró la solemne procesión a la que asistió una nutrida concurrencia, y que presidiendo los clavaros, abrieron marcha los «gigantes» y amenizaba la banda Artística Nulesense. Por la noche a las doce se disparó un bonito castillo de fueos artificiales que con varias kilométricas tracas y con sus músicas modernas la barriada, dieron fin los festejos en honor de San Joaquín, y de los que esperan todos los nulesenses sea ya la tradición para siempre, que ya nos legaron nuestros antepasados y que parecía se había olvidado.

Una página de «MARCA» se convierte en un libro. Porque eso es «CELULOIDE» El libro que «MARCA» dedica a los veinte años del cine sonoro.

**PLAZOS, A PLAZOS, GABARDINAS, ABRIGOS, ABRIGOS DE PIELS, GINESTAR**

uniforme para pidez. permitimos estancia de que no se ande y las alas no se confiar a Basilio la tarea de redimamos imaginario centro no delto y extremos vez de dure del partido, de lo para el má preocupars de descuido con que por la atención cada a su com. es función de lo e y tanto día que por el centro colos, el caso a no pasado, cree, zurró el A. de o no llegó a mar, o marque Busk, marque alguien e este año. uedar un decidi del Castellón, ará Soria y que una dada en que la dudu entre Arruza por si acaso la usado fuerte pa. Que se acierte pues la delante o consiente, so, tamiento ni hom, te a ella.—Vini. bitará Cbiol el encuentro de Sequiol ha sido colegiado catalán árbitros de los ros de Primera ña, Sr. Aurre, ía, Sr. Sánchez, Sr. Vialta, íación, Sr. Ta. a, Sr. Cristóbal, ona, Sr. Escar. fo de un niño o Auxilio e nuestra vincia. ando concurso-ex al catequístico SOCIAL» celebrante en Ma considerado acreciento de 500 peso manual presenío del Comedor ande, Vicente Vi que el año ante premio de la lancia. trabajo premia- tística hornacina de la Santísima Lorenzco, patro Social, realiza- cecimiento de al niño tan apla- amos nuevos ext. ARAGONESA telón ARAGONESES RE- EN CASTELLÓN meses encargados de todos los idea de la colocac- pio de la Trinitar dedicado a la zen del Pilar y de rofanos para con- oncimiento los de Octubre pró a sus paisana a población, la reunión que se omingo día 29 del 11 de la mañ- ecto que tendé teatru Principal, ará a conocer los ara las fiestas de pormenores de A COMISION. del IOL de la tarde A DIVISION ILBAO. TELLON es de localida cuparlas será correspondiente a cual no les p



Las negociaciones económicas hispano-argentinas

Buenos Aires, 27. — Las conversaciones preliminares entre la misión comercial española y la Argentina...

El Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, don Tomás Suñer, manifestó a los periodistas...

Las conversaciones de ayer tarde en la Embajada de España duraron, aproximadamente, dos horas...

La prensa dedica considerable espacio a las noticias relacionadas con la misión española...

Inglaterra compra mandarinas a España

London, 27. — El Ministerio de Alimentación británico anuncia que ha sido firmado un importante acuerdo...

Intervención de 1.500 mulas en Toledo

Toledo, 27. — Mil quinientas mulas concentradas en la feria de Torrijos...

Actuó, además de la fuerza pública y los agentes, a las órdenes del Gobernador...

El Ministro de Asuntos Exteriores se reintegra a su despacho en Madrid

Madrid, 27. — El Ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Martín Artajo, ha regresado a Madrid, reintegrándose seguidamente a su despacho oficial.

Mediterráneo

DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S. REDACCION, ADMINISTRACION Y TALLERES, CABALLEROS, 11—APARTADO 18.

Las tareas de la Conferencia de París Se avanza poco en la ordenación de Trieste y algo más en los tratados

Vichinski no desaprovecha ninguna ocasión de atacar a Australia

París, 27. — Sin llegar a un acuerdo definitivo, la subcomisión para Trieste de la Conferencia de París...

LA FRONTERA ITALO-YUGOSLAVA París, 27. — A propuesta del delegado soviético, la comisión política y territorial para Italia de la Conferencia de París...

INDEMNIZACIONES QUE PAGARA RUMANIA París, 27. — La comisión económica para los Balcanes de la Conferencia de París...

BULGARIA NO PODRA TENER LANCHAS TORPEDERAS París, 27. — A pesar de la tenaz oposición de los países del bloque soviético...

London, 27. — El Ministerio de Alimentación británico anuncia que ha sido firmado un importante acuerdo...

Toledo, 27. — Mil quinientas mulas concentradas en la feria de Torrijos...

Actuó, además de la fuerza pública y los agentes, a las órdenes del Gobernador...

El Ministro de Asuntos Exteriores se reintegra a su despacho en Madrid

Madrid, 27. — El Ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Martín Artajo, ha regresado a Madrid, reintegrándose seguidamente a su despacho oficial.

LABOR DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

Interesantes proyectos en el último número del Boletín

Madrid, 27. — En el "Boletín de las Cortes Españolas", número 165, que acaba de aparecer, se insertan los proyectos de Ley sobre reorganización del Cuerpo Técnico de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia...

El presidente de las Cortes Españolas, don Esteban Bilbao, manifestó que, una vez reanudado el trabajo de las comisiones, se estudiará la tramitación de los proyectos pendientes de dictamen...

Crónicas y cronistas de MEDITERRANEO

Como se hace hoy un viaje a América

El visado, el pasaje y los otros entretenimientos más o menos aburridos

Buenos Aires, 27. (De nuestros corresponsales). — Cuando el presunto viajero llega al Consulado argentino con su pasaporte para solicitar el visado...

El Ministro de Guerra portugués en España

Sevilla, 27. — Esta noche llegó el Ministro de la Guerra de Portugal, Dr. Fernando dos Santos da Costa...

El Rey Jorge se halla en Grecia

(Viene de la primera.) príncipe heredero Pablo y la princesa Federica El destructor "Misulís" había llegado...

Acuerdos del Consejo de Ministros

(Viene de la primera.) del Guadalquivir. — Decreto por el que se autoriza al Ministro de Obras Públicas...

El desacuerdo anglo-egipcio

El Cairo, 27. — Oficialmente se anuncia que la delegación egipcia ha rechazado las últimas proposiciones inglesas para la revisión del tratado entre ambas naciones.

EDITO Peli amo

N O mos tentamos de los problemas nuestros, no solo no, sino que la arrapen y presión y encarrilado para superar nivel debido...

Juan Pedro Luna, sobre Francia

Más en torno a la postura política del general De Gaulle

FUENTERRABIA, 27. — (Crónica de nuestro corresponsal). — Un "Castaz" parisiense del neoyorquino Gallup...

El Rey Jorge se halla en Grecia

(Viene de la primera.) príncipe heredero Pablo y la princesa Federica El destructor "Misulís" había llegado...

Acuerdos del Consejo de Ministros

(Viene de la primera.) del Guadalquivir. — Decreto por el que se autoriza al Ministro de Obras Públicas...

El desacuerdo anglo-egipcio

El Cairo, 27. — Oficialmente se anuncia que la delegación egipcia ha rechazado las últimas proposiciones inglesas para la revisión del tratado entre ambas naciones.

El desacuerdo anglo-egipcio

El Cairo, 27. — Oficialmente se anuncia que la delegación egipcia ha rechazado las últimas proposiciones inglesas para la revisión del tratado entre ambas naciones.

El desacuerdo anglo-egipcio

El Cairo, 27. — Oficialmente se anuncia que la delegación egipcia ha rechazado las últimas proposiciones inglesas para la revisión del tratado entre ambas naciones.

El desacuerdo anglo-egipcio

El Cairo, 27. — Oficialmente se anuncia que la delegación egipcia ha rechazado las últimas proposiciones inglesas para la revisión del tratado entre ambas naciones.

El desacuerdo anglo-egipcio

El Cairo, 27. — Oficialmente se anuncia que la delegación egipcia ha rechazado las últimas proposiciones inglesas para la revisión del tratado entre ambas naciones.

El desacuerdo anglo-egipcio

El Cairo, 27. — Oficialmente se anuncia que la delegación egipcia ha rechazado las últimas proposiciones inglesas para la revisión del tratado entre ambas naciones.

El desacuerdo anglo-egipcio

El Cairo, 27. — Oficialmente se anuncia que la delegación egipcia ha rechazado las últimas proposiciones inglesas para la revisión del tratado entre ambas naciones.

El desacuerdo anglo-egipcio

El Cairo, 27. — Oficialmente se anuncia que la delegación egipcia ha rechazado las últimas proposiciones inglesas para la revisión del tratado entre ambas naciones.